

RESOLUCIÓN No. 139 DE 2026

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba en un cargo de carrera administrativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Procesos de Selección Nos. 2527 al 2559 - Distrito Capital 6, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, expidió la Resolución 13666 del 22 de diciembre de 2025, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, identificado con el Código OPEC No. 219710, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).

Que la CNSC mediante correo electrónico del día 29 de enero de 2026 comunicó al IDIPRON el oficio No. 2026RS007890 en el cual se informó sobre las listas que adquirieron firmeza de pleno derecho a partir del 26 de enero de 2026.

Que el artículo primero de la precitada Resolución conformó la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera administrativa de la planta de personal del IDIPRON, identificado con el código OPEC No. 1 denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, en el que figura en la primera (1) posición, la siguiente persona:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
1	80792415	ANDRES	BATISTA ORJUELA

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, el Gerente de Talento Humano certifica que el (la) señor (a) **ANDRES BATISTA ORJUELA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.792.415, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, ubicado en la Subdirección Técnica de Oportunidades, de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona relacionada anteriormente y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado (a) como responsable fiscal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al (la) señor (a) **ANDRES BATISTA ORJUELA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.792.415, en el cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, ubicado en la Subdirección Técnica de Oportunidades, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El periodo de prueba a que se refiere el artículo primero de este acto administrativo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser como mínimo satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada

ARTÍCULO TERCERO. - El (la) señor (a) **ANDRES BATISTA ORJUELA**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación

RESOLUCIÓN No. 139 DE 2026 HOJA No. 2 de 2**Continuación de la resolución****“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba en un cargo de carrera administrativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”**

o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibidem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el (la) designado (a) no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar a los (las) señores (as) **ANDRES BATISTA ORJUELA** y a la Gerencia de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – Los gastos que ocasione el presente nombramiento, se encuentran amparados de acuerdo con la certificación presupuestal.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

-


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

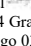



JAVIER PALACIOS TORRES


Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 Grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 

Revisión: Luis Alberto Tibaquirá Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01 

Zuanis Janith Mercado García - Contratista Secretaria General 

Aprobó: Lina Marcela Flórez Cárdenas - Secretario General Código 054 Grado 02 (E) 

Carlos Fabian Gaitán Rondón - Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01 

Yesid Fernando Rivera Contreras- Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 